



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

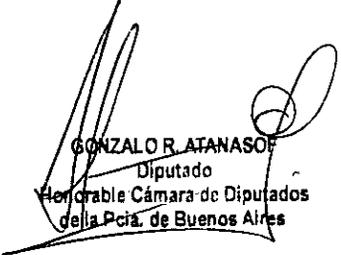


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para dotar de una ambulancia a la comunidad de Arturo Seguí, Partido de La Plata.


GONZALO R. ATANASOFF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la dotación de una ambulancia para la localidad de Arturo Seguí, Partido de La Plata.

La comunidad de Arturo Seguí, cuenta con una cantidad de 10.000 habitantes, según el censo de 2010. Además tiene una escuela primaria y secundaria, dos jardines de infantes y una delegación municipal.

La principal actividad económica de la zona depende de los cultivos a pequeña escala en chacras y quintas.

El único centro de salud de la zona es la unidad sanitaria n° 11, sita en las calles 143 y 414 bis.

Desde hace muchos años, los vecinos de la zona reclaman una ambulancia para Villa Elisa y Arturo Seguí. Es una situación preocupante dado que siempre que se necesita una ambulancia es en situaciones límites. El factor tiempo es determinante y espera puede ser fatal.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto.



GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.